

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
 "Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
 "Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

**SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
 COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
 DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019**

Solicitud de Registro N° 06766 del 28-08-2019
 Caserío Pedregal Mz. X Lote 187 – Tambogrande - Piura – Piura.

EMPRESA DE TRANSPORTES "KAORY OLENKA" E.I.R.L.
 N° 400 - 2019 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

28 AGO 2019

SERVICIO: ESPECIAL TRABAJADORES (X)
PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 06766 de fecha 28 de Agosto del 2019, y antecedentes en Diecisiete (13) folios, El Sr. **RUBEN EVER MUÑOZ OSORIO**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "KAORY OLENKA" E.I.R.L.** ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "KAORY OLENKA" E.I.R.L.** Mediante Resolución Directoral N° 0521-2019/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 27 de Junio del 2019 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la Autorización para prestar el Servicio Especial de Personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "KAORY OLENKA" E.I.R.L.** De acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
MONTERO PRADO EVER ARMANDO	B41039025	A IIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
 Unidad de Autorizaciones y Registros
 DRTyC - PIURA